

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009 DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
- EJE ECONÓMICO -**

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h16 del 28 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 009 de fecha 26 de septiembre de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión No. 009 – Ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Héctor Enrique Cueva Cueva y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum) | | |
|--|-----------------|----------------|
| NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
| Joselyn Lizeth Mayorga Salazar | X | ---- |
| Juan Fernando Báez Bulla | ---- | X |
| Héctor Enrique Cueva Cueva | X | ---- |
| TOTAL | 2 | 1 |

Una vez constatado el cuórum legal (2 de 3 integrantes presentes en la sala), el señor Concejal Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, Concejal Héctor Cueva, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes

y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 009, a realizarse el día **jueves 28 de septiembre de 2023, a las 09h00**, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión general:

1.1. Milton Guanoluisa, en calidad de presidente de la Asociación de Copropietarios del Centro Comercial San Martín.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

1.2. Norma Cela, en calidad de presidenta del Centro Comercial Ipiales del Norte.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

1.3. Angelita Vega, en calidad de socio-copropietario del Centro Comercial El Tejar.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

2. Conocimiento de la propuesta para la socialización de la "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", y resolución al respecto.

El Concejales Juan Báez ingresa a la sesión, siendo las 09h18.

Concejales Héctor Cueva (Presidente): Solicita que por Secretaría de la Comisión se tome votación para la aprobación del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|--------------------------------|---------|-----------|---------|--------|------------|--|
| Integrantes Comisión | A favor | En contra | Ausente | Blanco | Abstención | |
| Joselyn Lizeth Mayorga Salazar | X | ---- | ---- | ---- | ---- | |
| Juan Fernando Báez Bulla | X | ---- | ---- | ---- | ---- | |
| Héctor Enrique Cueva Cueva | X | ---- | ---- | ---- | ---- | |

| | | | | | |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Aprobado el orden del día propuesto, solicita que a través de Secretaría se dé lectura a los oficios ingresados a la Presidencia para el tratamiento en la presente sesión.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición del Presidente procede con la lectura de los 3 oficios remitidos por la ciudadanía.

El primero oficio del 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Sra. Angelita Vega, documento que en su parte principal señala: “(...) Sr. Concejal reciba un cordial saludo, el presente oficio es para solicitarle de la manera más comedida se nos reciba en la Comisión de comercialización que se realizará el día jueves 28 de Septiembre. Las personas que participaremos somos: Milton Guanoluisa C.C. SAN MARTIN; Norma Cela C.C. IPIALES DEL NORTE; Angelita Vega León C.C EL TEJAR (...).”

El segundo oficio del 8 de septiembre de 2023, suscrito por el sr. Milton Guanoluisa, Norma Cela, Angelita Vega y Nelson Narváez de la Asociación de Copropietarios del Centro Comercial “San Martín” dirigido a la Concejala Blanca Paucar, documento que en su parte principal señala: “(...) 1.- Por lo expuesto solicitamos a usted señora concejala que se digne oficiar y exhortar al presidente de la Comisión a fin de que amplíe el proceso de conocimiento y socialización con todos los grupos que existen en la mayoría de Centros Comerciales y en nuestro caso con los que suscribimos la presente. 2.- Que nos reciba en AUDIENCIA en día y la hora que usted disponga para poder tratar todos los temas relacionados a nuestros Centros de Comercio (...).”

El tercer oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0287-O del 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Concejal Juan Báez, documento que en su parte principal señala: “(...) se digne oficiar y exhortar al presidente de la comisión a fin de que amplíe el proceso de conocimiento y socialización con todos los grupos que existen en los centros comerciales, que nos reciba en audiencia en día y hora que usted disponga para poder tratar todos los temas relacionados a nuestros centros de comercio (...). En virtud de lo mencionado, solicito se sirva considerar dicho

pedido y dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se organice oportunamente recibirles en comisión general, en las cuales deban intervenir los Comerciantes (...)."

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la normativa contenida en el artículo 46 del Código Municipal en referencia a las comisiones generales.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición del Presidente procede con la lectura de la normativa solicitada.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Expresa su saludo a los presidentes de los centros comerciales populares presentes en la sala y menciona que la Comisión recibirá a todas las personas naturales y jurídicas que así lo requieran. Solicita que por secretaría se dé paso al punto 1 del orden del día.

1. Comisión general:

1.1. Milton Guanoluisa, en calidad de presidente de la Asociación de Copropietarios del Centro Comercial San Martín.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Concede el uso de la palabra al Sr. Milton Guanoluisa, en calidad de presidente de la Asociación de Copropietarios del Centro Comercial San Martín.

Sr. Milton Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Copropietarios del Centro Comercial San Martín: Interviene señalando que la Resolución C-141 fue tratada en la Comisión de Comercialización y posteriormente fue al Concejo Metropolitano, este centro comercial desconoce este procedimiento. Añade que el tratamiento de dicha resolución ya se dio varios años atrás con puntos importantes como la no participación de dirigentes en el comité de adjudicaciones, se considere los locales vacantes en el Centro Comercial San Martín y su revalorización, se incorpore la Ley de Propiedad Horizontal, entre otros aspectos, varios de los cuales han sido tomados en cuenta. Considera importante se tome una decisión respecto a esta temática y solicita a las autoridades se ayude con esta situación, de manera responsable puesto que quien sufre las consecuencias de los buenos y malos administradores son los copropietarios. Señala que otras entidades no han dado direccionamientos para solucionar esta problemática,

han solicitado una reunión para que se explique qué pasa con los bienes municipales y los dineros cobrados durante años, sin que se reciba una respuesta. Insiste en la importancia de estar informados y plantea otros aspectos relacionados con la situación actual del Centro Comercial San Martín.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que por secretaría se dé paso al siguiente punto del orden del día.

Secretaria: Se procede con lectura del punto 1.2 del orden del día:

1.2. Norma Cela, en calidad de presidenta del Centro Comercial Ipiales del Norte.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día, al no encontrarse presente la persona que se tenía previsto recibir en el punto 1.2 del orden del día.

Secretaria: Se procede con lectura del punto 1.3 del orden del día:

1.3. Angelita Vega, en calidad de socio-copropietario del Centro Comercial El Tejar.

Tema: Problemáticas de los Centros Comerciales Populares y socialización del proyecto de reforma a la resolución C-141.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Concede la palabra a la Sra. Angelita Vega, en calidad de socia-copropietaria del Centro Comercial El Tejar.

Sra. Angelita Vega, socia-copropietaria del Centro Comercial El Tejar: Indica que es una gestora del proceso de reubicación y que por pedido de sus compañeros ha gestionado ante las autoridades aspectos relacionados con la misma. La Resolución C-141, ha sufrido varios cambios en su proyecto, y el pedido es unir a la comunidad para solicitar al Concejo que se apruebe su contenido, para dar solución a quienes están en posesión de los locales comerciales y así cuenten con un título de propiedad que ha demorado más de 20 años. No se debe perjudicar a los poseedores que han sido despojados de sus locales principalmente en el Centro Comercial El Tejar. La Resolución

C-141 feneció en el año 2019, siendo creada para culminar el proceso de adjudicación de los locales comerciales, situación que no se ha logrado. Menciona que se ha realizado aportes al texto para que sea probado. Se debe realizar un análisis a los meros tenedores porque pueden darse casos de estafa, han existido preferencias, requiere se ayude a promocionar y organizar directivas legales, entre otros aspectos. Realiza un llamado a la unidad para que finalmente esta resolución sea tratada por el Concejo Metropolitano.

Concejal Juan Báez: Menciona al Sr. Milton Guanoluisa que es importante la unidad para lograr el desarrollo e indica que mediante oficio de fecha 5 de septiembre de 2023, se le entregó a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio el documento que indica que el Predio 94807 es un bien inmueble de propiedad municipal y solicita que por Secretaría se dé lectura al artículo 1328 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría: Procede con la lectura del artículo solicitado, mismo que refiere a la administración, control y vigilancia del sistema de comercialización y en el caso de los mercados se lo realiza a través de la Administración e inspectores profesionales.

Concejal Juan Báez: En función del artículo mencionado se ha buscado solucionar una problemática y sobre la Resolución C-141 comenta que es lamentable evidenciar que entre los comerciantes no hay acuerdo. De tal manera se ha solicitado que la Resolución regrese a la Comisión para volver a socializarla con los representantes y así que no existan más divisiones. No se está evadiendo responsabilidades y se respetará la participación de los representantes que en la actualidad están al frente de los centros comerciales del ahorro a fin de tener una respuesta clara que permita dar tranquilidad a los comerciantes.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Refiere que el 28 de agosto se reunieron en una mesa de trabajo con los representantes de los 12 centros comerciales populares, resolviendo que la propuesta pase al Concejo Metropolitano para que sea devuelto a la Comisión de Comercialización para realizar nuevas observaciones a su contenido. En el Concejo Metropolitano se definió solicitar un pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana para conocer si la resolución sigue o no vigente y se encuentran a la espera del informe. Recalca que el deber de los Concejales es realizar ordenanzas y que al venir del ámbito de comercio es fundamental socializar con los representantes y también con las bases sociales, así también con profesionales y las diferentes dependencias municipales, entre otros actores, que integran el sistema de comercialización para recoger sus aportes en los 3 ejes de comercialización y la normativa que los rige. Por lo

expuesto se esperará contar con el informe de Procuraduría Metropolitana y luego del proceso electoral que vive el país, se dará continuidad al tratamiento de la Resolución C-141.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que por secretaría se dé paso al segundo punto del orden del día.

Secretaria: Se procede con lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento de la propuesta para la socialización de la “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, y resolución al respecto.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Realiza la presentación para la socialización de la propuesta de la Ordenanza referida en el orden del día, para lo cual se ha realizado una mesa de trabajo en la que se definió realizar 6 mesas de trabajo con los presidentes de los mercados, en función de sectores: Mercados del Sur, Mercados del Centro, Mercado de San Roque, Mercado Chiriyacu, Mercados del Norte, y Mercados de los valles, Ruta Escondida y Parroquias Rurales. Detalla las fechas, horarios y lugares en cada caso, señala que se ha establecido la metodología para el desarrollo de cada mesa.

(Se anexa presentación realizada por el Concejal Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización).

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Eleva a moción: *“Que la socialización de este proyecto de ordenanza reinicie desde el 19 de octubre de 2023, en 6 mesas de trabajo con una jornada de 1 a 3 días cada una, en conjunto con los presidentes de los 54 mercados del Distrito Metropolitano de Quito.”.*

Al verificarse que tiene apoyo la moción, solicita se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|--------------------------------|---------|-----------|---------|--------|------------|
| Integrantes Comisión | A favor | En contra | Ausente | Blanco | Abstención |
| Joselyn Lizeth Mayorga Salazar | X | ---- | ---- | ---- | ---- |

| | | | | | |
|----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Juan Fernando Báez Bulla | X | ---- | ---- | ---- | ---- |
| Héctor Enrique Cueva Cueva | X | ---- | ---- | ---- | ---- |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los integrantes de la comisión se aprueba la moción planteada para: *“Que la socialización de este proyecto de ordenanza reinicie desde el 19 de octubre de 2023, en 6 mesas de trabajo con una jornada de 1 a 3 días cada una, en conjunto con los presidentes de los 54 mercados del Distrito Metropolitano de Quito.”*

El Presidente de la Comisión, Concejal Héctor Cueva, agradece la presencia de los invitados y comparecientes a la sesión de la Comisión. Al no existir más puntos por tratarse, da por clausurada la sesión, siendo las 10H07.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN | | |
|---|-----------------|----------------|
| NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
| Joselyn Lizeth Mayorga Salazar | X | ---- |
| Juan Fernando Báez Bulla | X | ---- |
| Héctor Enrique Cueva Cueva | X | ---- |
| TOTAL | 3 | 0 |

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Comercialización.

Héctor Cueva Cueva
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**